

COMPROMISOS VOLUNTARIOS DEL ESTADO CONTENIDOS EN EL INFORME.

En el Informe entregado por el Estado de Colombia en el Marco de Examen Periódico Universal se adquirieron voluntariamente los siguientes compromisos:

Lucha contra la violencia y mantenimiento del orden público

1. Colombia seguirá desarrollando esfuerzos para proteger a la población de la acción de los grupos armados al margen de la ley.
2. Se dará particular atención en el desarrollo de estrategias para prevenir el reclutamiento y los efectos de este accionar en mujeres, niños y niñas.

Homicidios en persona protegida, desapariciones forzadas y tortura

3. Fortalecer los sistemas de información y bases de datos consolidadas e interconectadas sobre estos delitos, para lo cual Colombia considera importante contar con asistencia técnica internacional.
4. Propender por la judicialización efectiva de todos los victimarios.
5. Consolidar una política de atención integral a las víctimas y sus familiares.
6. Fortalecer el rol de la Procuraduría en las investigaciones disciplinarias a miembros de la Fuerza Pública.
7. Consolidar la CBPD y fortalecer su capacidad para el seguimiento del delito de desaparición forzada y para elaborar propuestas de política.
8. Iniciar en el Congreso el proceso de ratificación de la Convención para la Protección de las personas contra las desapariciones forzadas.

Minas anti personal

9. Mejorar la atención a víctimas.
10. Capacitar y graduar cada año a 1000 agentes educativos comunitarios en la acción contra minas.
11. Formar 10 nuevos equipos de desminado humanitario de 40 integrantes cada uno.
12. Conformar un equipo de atención de emergencias.
13. Adecuar la política a los nuevos desafíos.
14. Destruir los 26 campos minados restantes antes del 1° de marzo de 2011

Lucha contra la impunidad y acceso a la justicia

15. Mejorar la cobertura en las zonas rurales y lejanas.
16. Fortalecer los programas de protección a terceros intervinientes en los procesos penales.
17. Implementar el sistema de información y el diseño de una solución de interoperabilidad entre sistemas de información estatales asociados a casos de violación de DDHH.
18. Fortalecer la capacidad técnica de investigación.
19. Fortalecer la confianza en el poder judicial.

Procesos en el marco de la ley de Justicia y Paz

20. Acelerar el proceso de esclarecimiento de la verdad;
21. Acelerar el proceso de identificación de los restos encontrados para su entrega a los familiares.
22. Cuestionar e investigar los delitos cometidos por los desmovilizados contra las mujeres y los niños (especialmente los de violencia sexual y reclutamiento de niños).

23. Adelantar el Programa Nacional de Reparaciones.
24. Fortalecer el Programa de Protección para Víctimas y Testigos de la ley.
25. Fortalecer la difusión de los derechos de las víctimas y adoptar medidas mediante las cuales se impulsen las actividades que viene realizando la CNRR.
26. Poner en marcha las Comisiones regionales de restitución de bienes.
27. Terminar el documento de memoria histórica encomendado por la ley a la CNRR.

Poblaciones Indígenas y Afrocolombianas

28. Terminar el proceso de construcción de la política pública de manera conjunta con las autoridades indígenas.
29. Reforzar los procesos de Consulta Previa de acuerdo con la más reciente jurisprudencia constitucional.
30. Fortalecer los espacios de interlocución creados entre el Gobierno y las autoridades étnicas así como mejorar la relación a todos los niveles.
31. Fortalecer las autoridades indígenas y afrocolombianas.
32. Garantizar efectivamente el derecho al territorio de estas poblaciones.
33. Combatir la pobreza que afecta a estas poblaciones.
34. Definir los mecanismos de coordinación entre la jurisdicción ordinaria y la jurisdicción indígena.

Población en situación de desplazamiento forzado

35. Prevenir efectivamente el desplazamiento.
36. Concertar los indicadores de goce efectivo de derechos.
37. Consolidar los programas de generación de ingresos, restablecimiento, retorno y el tiempo en que la PSD tiene acceso a los mismos.
38. Reforzar el enfoque diferencial.
39. Aplicar la política de reparaciones a la población desplazada.

Mujeres

40. Fortalecer la investigación oficiosa en delitos de violencia sexual e intrafamiliar.
41. Garantizar el pleno acceso a la justicia a las mujeres víctimas de estas violencias.
42. Garantizar un entorno seguro a fin de crear un ambiente propicio para el disfrute de sus derechos por parte de la mujer.
43. Garantizar los derechos de las mujeres afectadas por la violencia de los grupos armados al margen de la ley.
44. Aplicar la perspectiva de género en las políticas de atención a víctimas y sensibilizar funcionarios al respecto.

Niños y niñas

45. Implementar cabalmente las disposiciones del nuevo código en todos sus ámbitos.
46. Afianzar el Sistema de Protección Social para garantizar los DDHH de los niños.
47. Reforzar las políticas públicas de protección integral, social y familiar para prevenir el reclutamiento.
48. Lograr la reducción de los índices de trabajo infantil al 5.1% para el 2015.

LGTB

49. Avanzar en la garantía de los derechos de las personas LGTB.

Defensoras y defensores de DDHH, sindicalistas y periodistas

- 50. Perfeccionar las garantías para el ejercicio de estas libertades.
- 51. Mantener la interlocución con esta población.
- 52. Desarrollar los compromisos en el caso del Acuerdo Tripartito con la OIT.
- 53. Impulsar las investigaciones de crímenes contra estos sectores.
- 54. Fomentar una cultura que facilite el trabajo de defensor@s, periodistas y sindicalistas.

Personas privadas de la libertad

- 55. Ampliar la oferta nacional de cupos carcelarios en 24.331 mediante la construcción de 10 complejos penitenciarios.
- 56. Diseñar e implementar nuevos mecanismos de restricción de la libertad.

Pobreza

- 57. Disminuir el índice de pobreza al 28 % y el de indigencia a 8,8 % en el 2015.

Educación

- 58. Lograr la universalización de educación básica.
- 59. Bajar la tasa de analfabetismo a 1% para personas entre 15 y 24 años.
- 60. Alcanzar una tasa de cobertura bruta del 100% para educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria) y del 93% para educación media.
- 61. Conseguir en promedio 10,6 años de educación para la población entre 15 y 24 años.
- 62. Disminuir la repetición a 2,3% en educación básica y media.

Salud

- 63. Lograr la cobertura universal en el 2010.
- 64. Llegar a 90 puntos de telemedicina para los sitios remotos.
- 65. Unificar el Plan Obligatorio de Salud para los niños de todos los estratos sociales como primer paso para cumplir con la sentencia T-760 del 2008 de la Corte Constitucional que ordena unificar los beneficios para niños y niñas, adultos mayores y ciudadanos en general.
- 66. Reducir la mortalidad materna e infantil de acuerdo a los ODM.
- 67. Aplicar el Plan Nacional de salud pública y el programa de salud sexual y reproductiva.
- 68. Mejorar el estado nutricional de los niños y niñas.
- 69. Combatir el VIH/SIDA